

EL ECO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. 4 peseta al mes.
 Provincias. 5 trimestre.
 Extranjero. 10
 Ultramar. 20
 Comunicados y anuncios á precios convencionales.
 Número suelto 5 céntimos.

Viernes 20 de Julio de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion, calle de la Madera, número 26, bajo derecha.
 Provincias: En las principales librerías y directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.
 Número atrasado 25 céntimos.

LAS SESIONES DE AYER.

Después de abierta en el Senado á las dos y cinco y darse cuenta del despacho ordinario, el Sr. Fernandez de la Hoz pidió unos datos para averiguar el estado de lo contencioso-administrativo, y pone de manifiesto la tardanza de la comision que aún no ha emitido dictámen.

El Sr. Alcalá Zamora dirige una pregunta para enterar si están comprendidos en la ley de 1876 los títulos del 5 por 100 de la conversion de 1851.

Los Sres. Ortiz de Pinedo y Passo y Delgado apoyan: el primero un ferrocarril y el segundo una carretera.

Se entra en la orden del día y se pone á discusion el presupuesto de ingresos.

El señor vizconde de Campo Grande consume el primer turno en contra la totalidad, pronunciando, como dijo el orador, un discurso de verano.

El Sr. Parra, de la comision, dice que va á dar una contestacion de primavera.

Entonces el señor vizconde de Campo Grande dice que á una contestacion de primavera corresponde una rectificacion de 45°.

El Sr. Hoppe consume el segundo turno, empezando por decir que piensa hacer un discurso relámpago.

La Cámara no podia estar más meteorológica.

El señor marqués de Villamejor consume el tercer turno, contestándole el señor ministro de Hacienda.

Interviene en el debate el Sr. Fernandez de Castro, quedando aprobados los presupuestos.

Se da cuenta de haberse recibido de el Congreso en el Senado el presupuesto de Cuba, y después de señalar la orden del día, se levantó la sesion.

CONGRESO.—Se abre la sesion: el señor Silvela pide que se escite el celo del tribunal que entiende en la causa formada á la diputacion provincial de Malaga; apoya dos proposiciones de carreteras.

El Sr. Bosch y Fustigueras pregunta al ministro de Fomento por qué causa se le ha encargado las obras del ferrocarril de Cazalla de la Sierra.

Rectifica al Sr. Portuondo el ministro de Ultramar, como igualmente los señores Labra y Fabié.

El señor ministro de Ultramar, para terminar la discusion, dice que debe pronunciarse algunas frases.

El Sr. Daban apoya una proposicion que es desechada en votacion ordinaria.

El Sr. Crispo interviene en el debate, al llegar á la seccion de Gobernacion, capítulo de correos.

El Sr. Amorós combate dicho presupuesto por excesivo.

El señor marqués de Sardeal, de la comision, defiende el dictámen.

Intervienen en el debate los señores ministro de Ultramar, Bosch y Fustigueras, Daban, Martinez Campos (D. Miguel), y se aprueba el presupuesto de ingresos.

En la sesion de la tarde: Continúa la discusion del 10 por 100, tomando parte en ella los señores Aravaca, Silvela, Maiso-nave, Martinez Campos (D. Miguel), ministro de Fomento, Fernandez de la Hoz y Carvajal.

Se proroga la sesion, á pesar de la oposicion del Sr. Martos.

El Sr. Carvajal apoya una enmienda, y se levantó la sesion á las ocho.

Sueltos.

Copiamos de *El Liberal*:
 «Conste, á propósito del almuerzo de

hoj en los Jardines del Buen Retiro, que este almuerzo es altamente político.

La declaracion no es nuestra. Pertenece á *El Progreso*.

Quando la lea el dueño del restaurant, dirá probablemente con acento desdenoso. —¡Bah! ¡Y á esto llaman un almuerzo altamente político! ¡Pchel! ¡Un almuerzo de á dos duros cubiertos!»

Dice *El Liberal*:

«En el próximo consistorio—segun anuncia el telégrafo—hara el Papa cardenales á dos prelados españoles. No lo creemos.

Le ha ganado por la mano *El Siglo Futuro*...

Desde hace un año, ha estado este periódico haciendo cardenales á casi todos los obispos.»

El Siglo Futuro es un pillin con intencion y malicia.

De el mismo colega:

«Ha empezado á tomar baños el señor Cánovas del Castillo.

Ayer llevó el primer remojon. Se le dió el Sr. Gamazo, y lo que es más grave, con una ducha conservadora.

Contestando al Sr. Silvela, decia en el Congreso el ministro de Fomento:

—No me propongo envenenar este debate; pero dire al Sr. Silvela que tiene una enfermedad retórica que le precipita en grandes enormidades, porque le hace asegurar que no hay en España un hombre de gobierno, y lo asegura cuando viene detrás á quien no tiene esa opinion seguramente.

Los oyentes se rieron de tan buena fé como se rie la gente en *Los baños del Manzanares* cuando sale Lujan empapado en agua.»

Por eso el Sr. Cánovas decia mas tarde al que le queria oír que la atmósfera habia refrescado: es natural, estaba calado hasta los huesos.

Para que no se nos diga que la pasion quita conocimiento, copiamos de un diario de la mañana lo que sigue:

«*La Izquierda Dinástica* y *El Cronista* encuentran bien el nombramiento de presidente de sala hecho á favor de D. Vicente de Piniés.

No tienen razon los colegas á juicio nuestro.

El Sr. Piniés que ascendió á magistrado después de once años de juez de término y en virtud de una excelente reputacion por su rectitud, por su ilustracion y por su laboriosidad, fué nombrado fiscal después y ahora presidente de sala con sujecion estricta á la ley orgánica de tribunales y á la adicional.»

Dice *La Estafeta*:

«Dice *El Progreso* que lanzar dardos contra el Sr. Martos es oponerse á la corriente de la opinion.

Naturalmente, es oponerse á la corriente de la opinion del Sr. Martos. Que es una corriente sin cauce.»

Y sin opinion.

Escribe *El Cronista* con esa candidez que le distingue al colega entre otras cosas, las siguientes líneas:

«En el exámen de la última conversion, esa demencia del Sr. Camacho, y la llamamos así, por no darle otro nombre peor, aunque quizá fuera mas adecuado.»

Y la gestion administrativa de los conservadores ¿qué nombre tiene? haga el favor el colega de decirnoslo, y se lo agradeceremos.

Dice *El Estandarte*:

«Al banquete de mañana asistirán los Sres. Becerra, Fiori, Linares Rivas, Montero Rios (D. José), general Lopez Dominguez, Burgos, Alaminos y Palacios, y otra porcion de personas importantes en la politica.

El Progreso desea que conste que el almuerzo es altamente político.»

Constará. Veremos la utilidad que trae un almuerzo altamente político da lo en los Jardines del Buen Retiro y en viernes.

De *El Diario Español*:

«La seguridad individual es en estos tiempos fusionistas un verdadero mito; la libertad de todo ciudadano está á merced del último polizonte á quien se le antoje detenerlo. Y gracias á si se contentan con detenerlo, llevarlo á la prevencion y hablarle groseramente; casos se han visto en que los ciudadanos pacíficos han sido maltratados de obra, porque sí.»

Suplicamos al colega no nos haga cargar ahora con la politica de sus amigos, que no era otra más que esa.

Y dice así:

Mañana publicará *El Diario de la Tarde* en número extraordinario, el discurso que en el banquete del Retiro ha de pronunciar nuestro ilustre jefe el excelentísimo Sr. D. Cristino Martos.

A este fin, y particularmente, enviaremos dos taquígrafos.»

Pues verán Vds. como enseguida se reúne el directorio de la izquierda.

Ha llamado bastante la atencion la correspondencia publicada por *El Estandarte*.

Dice así el corresponsal del señor conde de Selano en Biarritz:

«Si hemos de creer en la sinceridad del duque de la Torre, y yo creo, la izquierda al desaparecer el Sr. Sagasta tiene que organizarse y pasar algun poco tiempo más en la oposicion, por mas que sean los liberales-conservadores los que obtengan como indiscutiblemente deben obtener, y obtendrán ciertamente, dice, el decreto de disolucion de las actuales Cortes, cuya mayoría sale para el interregno con las alas rotas.

El duque de la Torre está firmísimo en su propósito de no poner estorbos de ningún género al Sr. Cánovas del Castillo en la administracion y gobierno del país, usando para con él la mayor benevolencia en el turno de poder que ejerza, y cree que sus amigos harán lo mismo, porque esperan así mayores beneficios para la patria que los que ha procurado el paréntesis Sagasta, situándose entre dos partidos que deben desembarazarse de un estorbo maleficio.»

EL PESIMISMO.

No hace aún muchos años, al terminar la primera mitad de la presente centuria, era la preocupacion mas constante y el trabajo con mas decision acometido, por cuantos creian en la virtud de la idea progresiva, para encarnar en la realidad y trasformarla lentamente, combatir aquella filosofia reaccionaria, probabilista y excéptica, que hacia del hombre irredimible esclavo de una fatalidad que encadenaba la razon al error y la voluntad al mal.

Resto de un mundo que caía á impulso de las modernas revoluciones, refugiábanse en aquella filosofia, como en último baluarte, los hombres del antiguo régimen, que lloraban con lágrimas de sangre al ver derribados por el suelo los tronos y errantes por el mundo los monarcas que habian hecho del derecho divino el fundamento de su existencia; libre el pensamiento para volar por toda la tierra é iluminarla con sus destellos; manumitida la conciencia, templo el más grandioso, en el que se ofrece el culto más puro al Ser que inspira la fe que llena nuestra alma; extinguidos los privilegios y roto el velo que envolvía en impenetrable misterio á los sacerdotes, verdaderos augures, intérpretes del destino, y dueños, por tanto, de la libertad y hasta de la vida. Lógico era, pues, y en ese concepto fácilmente explicable, que trataran aquéllos de extender una doctrina que tenia á devolverlos su poder, haciendo del hombre un sacerdote de la muerte, á la que ofreciera el holocausto de la vida en el árido cementerio de la tierra; y lógico y natural que la combatieran cuantos en la historia veían un himno al progreso, y una aspiracion infinita á ideales supremos, en este incesante, inacabable y eterno batallar de la humanidad.

Mas han pasado los años, y los mismos que en nombre del progreso reñian ayer empeñado combate contra aquella filosofia reaccionaria, se ven hoy precisados, tambien en nombre del progreso, á combatir otra filosofia individualista, instintiva y poética con Byron, Heine y Leopardi, y racional, reflexiva y desconsoladora con Schopenhauer y Hartmann.

Nació tal filosofia por aquel tiempo en que las luchas entre las tres grandes agrupaciones en que se dividieron, á la muerte de Hegel, sus discípulos, habia extinguido casi por completo en Alemania el movimiento filosófico, y nació con un carácter de marcada hostilidad y decidida enemiga hacia las doctrinas hegelianas, en que no se librara de sus censuras escuela alguna; debiendo su inmensa popularidad y el éxito verdaderamente extraordinario que alcanzara, de un lado al estilo claro y elegante de Schopenhauer, su primer apóstol, y de otro á su conformidad con el pensamiento de su época.

Tal filosofia es la filosofia de la voluntad, predicada á nombre de la emancipacion del espíritu; y aunque juzgada por algunos como cosa nueva y doctrina original, échase de ver que es copia de la misma que censura y que estriba en ideas y en procedimientos de la escuela materialista y de la misma escuela hegeliana.

Dudando del testimonio de los sentidos, cree Schopenhauer que la realidad está en nosotros, y que en nosotros lo más real, lo más permanente, lo más enérgico, la esencia del ser, es la voluntad, que está en todas nuestras facultades, como que es nuestro cuerpo mismo, y por tanto lo primero que en nosotros se manifiesta. El pensamiento se la subordina, muévase á su capricho, varia y cambia, y la voluntad soberana permanece inalterable é indestructible, impulsando al hombre á vivir y á desarrollarse.

Pero la vida es para Schopenhauer, por su propia esencia, dolorosa; y si no tiene por fin inmediato el dolor, puede afirmarse que carece de razon de ser. Triste el presente, incierto el porvenir, el mundo es un inmenso campo de bata la en el que todos somos vencidos y vencedores, y en el que todo placer es negativo y solo el dolor y mal son positivos.

La solucion para todos los dolores de la vida, hallala el ilustre pensador en el aniquilamiento de la voluntad, en el olvido de sí mismo, en la negacion de todo deseo, reduciendo la vida á una especie de ascetismo que es un verdadero indicio del alma. ¿Qué tiene, por tanto, de extraño, que Hartmann haya negado todo su valor al progreso? El mismo Schopenhauer lo negaba, si bien no con la rudeza de aquel. Para él en la tierra no triunfan jamás las causas justas; la política oscila entre la tirania y la licencia; los gobiernos solo tienen interés en corromper á los pueblos; la democracia le inspira desprecio, y los principios de la *jóven Alemania*—la extrema izquierda—solo censuras y solo anatemas y sangrientos sarcamos le merecen.

Véase cómo la filosofia de la reaccion y la filosofia del pesimismo coinciden en un punto, viniendo en último término á negar la libertad del individuo. ¿Qué importa la diferencia de las cadenas, si ya sean los misterios de la religion, ya ciegos instintos, la fuerza y la materia, sujetan al hombre, tornándolo en esclavo?

Pues contra esta moderna filosofia tienen que luchar hoy cuantos creen que la libertad, la ley del progreso y la finalidad del Universo son hechos reales, por más que se aparezcan como verdaderos enigmas al experimentalismo contemporáneo; y en frente de ella, y en tanto que el pensamiento toma nuevas direcciones y pasa ese sistema de la desesperacion y se adquieren nuevos datos para resolver el dualismo kantiano, que vive, aunque bajo distinta forma, entre nosotros, preciso es afirmar como ley de naturaleza, que cumple la humanidad en la historia, la del mejoramiento humano, que por los procedimientos de la libertad, vá realizándose y creando una sociedad más apta para los ejercicios del derecho y más enamorada y más cercana del ideal supremo de justicia.

HIGIENE PÚBLICA.

En tiempo de cólera debe evitarse la aglomeracion de hombres en un mismo punto; estas reuniones y multitudes llegan á ser fácilmente un foco propagador de la epidemia; las ferias, las corridas de caballos, etc., deben en lo posible suspenderse.

La acumulacion de inmundicias, muldadas y residuos industriales, en los patios y cerca de las casas debe ser rigurosamente prohibida.

Los montones en descomposicion que haya, no serán rovellitos y trasportados hasta haberlos mojado con una disolucion de ácido sulfúrico (1 por 100). Con el mismo líquido se regará el suelo cuando esté libre.

Más que nunca debe evitarse el estanca-

Córtes.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 19 de Julio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta de nuevo la sesión á las tres y cuarto de la tarde, jura el cargo de diputado el Sr. Calatrava.

Continuando la discusión de la rebaja del 10 por 100 a las compañías de ferrocarriles, usa de la palabra en contra de lo dicho por el Sr. Silvela el individuo de la comisión Sr. Aravaca.

(Ocupa la presidencia el Sr. Posada Herrera).

(En las tribunas y en los bancos hay escasa concurrencia).

(En el banco azul se encuentran el señor Sagasta y el Sr. Gamazo).

El Sr. Aravaca dice que no es cierto que el gobierno haya presentado el proyecto de rebaja del 10 por 100 con objeto de adquirir popularidad, sino por beneficiar al país, y que con el mismo objeto presentó los planes de Hacienda y otras muchas reformas.

Dice que el señor conde de Toreno hace cuatro años, cuando era ministro de Fomento, quería que se construyera la vía férrea de Linares á Almería con la rebaja del 10 por 100.

De suerte, dice, que el señor conde de Toreno quería para una construcción naciente y que mas protección necesita, lo que crece un peligro el Sr. Silvela para las compañías que tienen vías férreas ya concluidas y produciendo pingües resultados.

Censura la conducta de las compañías. Termina diciendo que el cree que la rebaja del 10 por 100 en vez de disminuir ha de aumentar las ganancias de las compañías, y censura que algunas compañías eleven mucho las tarifas.

El Sr. Silvela rectifica.

Dice que las compañías pueden elevar las tarifas según lo tengan por conveniente hasta que lleguen al maximum que determina el Estado, que si alguna se ha excedido será este objeto de una reclamación particular, pero que censurar en general el aumento de las tarifas indica en el Sr. Aravaca ignorancia en el asunto que discute.

Dice que el objeto del señor conde de Toreno al proponer la rebaja del 10 por 100 para la construcción de la vía de Linares á Almería, era tan solo facilitar la competencia entre esta construcción y otras que quizás estaban en peores condiciones, que su intención era igualar las circunstancias de las vías, cediendo en esto a exigencias de la localidad de cuyo cumplimiento se reportaría bien para la localidad misma.

Rectifica el Sr. Aravaca quejándose de que le haya acusado de ignorancia el señor Silvela: este rectifica su concepto diciendo que estaba lejos de su ánimo decir tal cosa.

Después de otra rectificación de los señores Silvela y Aravaca, el Sr. Maisonave usa de la palabra en contra y aunque en principio se muestra partidario del proyecto, combate la forma en que se desea plantearlo, y dice que existen otros medios de beneficiar al público en estos asuntos.

Cree que en las tarifas y en otros puntos se podían haber obtenido mas ventajas. Hace tambien la indicación de que quizá el decreto de Diciembre de 1866, fué ilegítimo.

Cree, además, y el orador se extiende en atinadas y discretas consideraciones en apoyo de esta afirmación, que el proyecto que se discute es atentatorio al crédito, base firmísima de todas las grandes transformaciones sociales.

El Sr. Martinez Campos (D. Miguel) contesta en nombre de la comisión pronunciando un discurso esencialmente técnico, en el que demuestra el orador sus grandes conocimientos en este género de asuntos.

El señor ministro de Fomento reasume el debate.

Comienza haciendo constar que él está dispuesto, y así lo ha dicho en la otra Cámara, á hacer á las compañías todas aquellas concesiones que no amenorcen en lo mas mínimo los intereses sociales; pero al propio tiempo—dice—seguiré con paso firme mi camino, sin cuidarme para nada de las censuras y hasta de los ataques injustos que se me han dirigido, porque el gobierno está aquí precisamente para resistir todo eso que yo juzgo inspirado en pasiones mezquinas, siempre que las resoluciones redunden en beneficio de los intereses del país, que es á quien el gobierno representa. (Bien, bien).

¿Qué me importa, señores diputados, que al Sr. Bosch le parezca este gobierno y el ministro que ahora os dirige la palabra, pobre y pequeño en sus proyectos y en sus tendencias? Al fin y al cabo no creo yo que nadie haya dado á S. S. el cargo de defensor general del país, y si esto es verdad, nada hay que pueda lastimarme en las apreciaciones de S. S.

Otro tanto he de decirle al Sr. Gonzalez D. Alfonso) respecto á sus argumentos. Su señoría es un joven diputado listo, cauto, previsor y valiente, muy valiente, de los mas valientes. (Risas).

Y voy á ocuparme del discurso del señor Silvela, que por lo visto, padece así como una especie de enfermedad retórica; por-

miento en las alcantarillas, sobre to lo junto á las bocas que dan á la calle, que deben lavarse con una mezcla de ácido sulfúrico ó con grandes cantidades de cloruro de cal.

No se desocuparán las letrinas más que en aparatos cerrados herméticamente. Después de la operación se desinfectará el depósito por la proyección de una mezcla de cloruro de zinc (1 por 100) ó de leche de cal obtenida por la mezcla de dos kilogramos de cal en cincuenta litros de agua.

No sería malo que la administración pública vigilara directamente todo lo relacionado con las letrinas.

No hay seguridad para los habitantes de una casa, si no se declara inmediatamente á la autoridad todo caso de cólera que en aquella ocurra.

En circunstancias tan excepcionales se podría imponer esto como obligación.

La declaración debe hacerse á la alcaldía antes de las veinticuatro horas, bajo la responsabilidad de los que rodean al enfermo; por su parte el médico debe limitarse á indicar á estos la enfermedad.

Cuando se presente un caso en una fonda ó casa de huéspedes, debe haberse la declaración inmediatamente para que enseguida sea llevado el enfermo á un hospital especial.

El cuarto que ha ocupado un cólico no podrá servir á otra persona, sin una completa desinfección, quemando 30 gramos de azufre por metro cúbico.

Cuando muchas personas ocupan el mismo cuarto, y una de ellas es atacada, corren las demás, y en particular los niños, gran peligro, si se le quiere conservar en el cuarto comun. Hay que trasladarlo inmediatamente á un hospital donde está preparado.

Contra lo que cree el público, hay más probabilidades de curar en un hospital que en cuarto don le todo falta.

En la casa donde se presente un caso de cólera, debe un funcionario especial hacer una rápida inspección, ante todo para hacer constar la realidad del caso, y luego para asegurarse de que se han tomado todas las medidas de desinfección.

Cuando no basten las garantías de ejecución y seguridad, las operaciones de desinfección serán hechas por la administración.

El mejor desinfectante es el calor húmedo de 110 grados centígrados, que no ofrece peligro para los tegidos y primeras materias. Los municipios podrán fácilmente improvisar estufas, estableciendo hornos calentados al rojo.

Bastaría para ello poner perchas donde colgar los objetos. Los hornos serán alimentados desde fuera, y por una vidriera puede vigilarse la operación.

En cada prevención debía haber un depósito de materias desinfectantes por paquetes ó frascos, dosificados de un modo uniforme y con una etiqueta impresa, indicando el modo de servirse. Con un bono de un médico, un agente sanitario ó individuo de una comisión de higiene, debían entregarse desinfectantes á todo el mundo.

Los lavaderos públicos deben ser objeto de especialísima vigilancia para que la ropa sucia de los cólicos no se lave en comun. Debe haber en ellos grandes depósitos de cloruro de cal ó de sulfato de cobre.

Desde ahora debían establecerse ambulancias de socorro, cuartos bien aislados en los hospitales generales, hospitales ó grandes barracones para cólicos, coches de transportes especiales para el momento en que hiciera su primera aparición el cólera, que siempre estalla brusca-

Higiene para los bañistas.

Ahora que ha empezado la temporada de baños conviene tener presentes las siguientes prescripciones que por encargo expreso de la real sociedad filantrópica de Londres han suscrito para uso de los bañistas los doctores Christian y Jicveling.

No tomar baños sin que hayan transcurrido dos horas, por lo ménos, después de comer.

No bañarse estando el cuerpo cansado, sea por la causa que fuere.

No bañarse estando fresco el cuerpo, después de haber estado en plena transpiración; pero,

Tómese el baño estando el cuerpo caliente, con tal que no se pierda tiempo antes de zambullirse en el agua.

Evitar el enfriamiento del cuerpo, bien sea esto por estar sentado en un banco ó en el bote, después de haberse bañado.

Conviene no permanecer mucho tiempo en el agua. Al experimentar la más ligera sensación de frio, salid al momento.

Evitar sobre manera bañarse al aire libre, siempre y cuando, después de haber estado dentro del agua, sintais escalofrío y torpeza en los pies y manos.

Los individuos sanos y robustos podrán bañarse en las primeras horas de la mañana estando en ayunas.

Los adolescentes y las personas débiles obrarán cuerdamente, no tomando el baño hasta haber transcurrido tres horas por lo ménos, después de comer.

Todos aquellos individuos que viven sujetos á excesos de frio y á síncope (desmayos) así como los que padece palpitaciones ó asma, no deben tomar baños frescos, sin antes consultar con un médico.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 19 de Julio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión á las dos con doce senadores en los escaños, desierto el banco azul y vacias las tribunas, se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Fernandez de la Hoz pide al señor presidente del Consejo de ministros que remita los antecedentes relativos al arreglo de lo contencioso-administrativo, á fin de activar el proyecto de ley que juzga muy urgente.

El Sr. Alcalá Zamora pide al señor ministro de Hacienda explicaciones sobre la conversión de títulos de la deuda en virtud de la ley de 1851 y disposiciones posteriores principalmente por la ley de presupuestos de 1876, pues juzga, á mas de injusto, inmoral que el deudor imponga condiciones al acreedor, y llegue hasta el extremo de declarar caducados los créditos.

El señor ministro de Hacienda, que acaba de tomar asiento en el banco azul, se reserva contestar cuando vea claramente consignados los términos de la pregunta en el extracto de la sesión.

El Sr. Ortiz de Pinado apoya brevemente una proposición de carretera.

El Sr. Paso y Delgado apoya una proposición de un ferro carril.

El señor conde de Guaqui apoya una proposición de carretera para beneficiar los campos ribereños del Jarama y del Tajo.

El señor ministro de Hacienda pronuncia breves frases en favor de lo expuesto por el señor conde de Guaqui.

Se nombra la comisión que ha de pasar á cumplimentar á la reina el día 24.

Se entra en la órden del día, poniéndose á discusión el presupuesto de ingresos.

El señor vizconde de Campo-Grande hace uso de la palabra en contra de la totalidad.

Hace consideraciones comparativas de las cifras de los presupuestos actuales y los del tiempo de los conservadores, deduciendo que no se podrá liquidar sin un crecido déficit.

Nota enseguida que el ministro ha confesado que hay un sensible descenso en la contribucion industrial y que, sin embargo, propone en los ingresos diez millones más que el año anterior: tambien casi se duplica el ingreso en los consulados, cuando por el proyecto de primeras materias ha de bajar mucho del obtenido el año anterior: en la contribucion de consumos tampoco cree posible que se llegue á la cifra consignada, cuando lueven reclamaciones de todas partes por autorizarse la gravedad del impuesto á 75 por 100: en los derechos de importacion se aumenta siete millones de pesetas, siendo así que los tratados de comercio recientemente firmados han de determinar una baja muy notable.

Para abreviar solo se detiene á criticar el presupuesto llamado extraordinario, juzgando muy grave que los 28 millones de la emision se destinen á suplir las faltas de los recursos ordinarios. Tratando de la gestion financiera de este gobierno, la cree en extremo desdichada, puesto que el presidente de la comisión de presupuestos en la otra Cámara formuló voto particular pidiendo recurso para enjugar un déficit de 100 millones que halló, y el de esta Cámara, Sr. Ruiz Gomez, ha tenido que abandonar el puesto. De estas y otras consideraciones resulta condenada la gestion fusionista por los fusionistas mismos.

El Sr. Parra, de la comisión, defiende el dictamen prescindiendo de detalles minuciosos é inútiles, puesto que no ha de convencer á los conservadores de la superioridad de la gestion financiera del actual gobierno sobre la del partido conservador; trata luego de convencer con razones y cifras que no es posible que este gobierno haya formulado un presupuesto de ingresos crecido para tener el extraño gusto de encontrarse con un déficit considerable.

El señor vizconde de Campo Grande rectifica brevemente.

El Sr. Hoppe consume el segundo turno en contra.

Comienza diciendo que cree la que cifra de contribucion directa no podrá realizarse; pero en compensacion, la de indirectas pasará de la presupuesta. Censura la desigual tributacion por territorial á los tipos de 16 y 21 por 100, y elogia la conducta del Sr. Camacho al poner remedio á la irritante desigualdad que reinaba en la contribucion de consumos, en la cual queda aun muchísimo por hacer, puesto que hay muchos pueblos pequeños en España, donde se pasa una vida miserable, y no se comprende cómo se pueda pagar la enorme contribucion que se les impone por consumos.

El señor presidente de la comisión, Suarez Inclan, contesta alegando respecto á la contribucion territorial la enorme ocultacion de riqueza, que asciende al 45 por 100, y los buenos propósitos que hay de ir corrigiendo las desproporciones que existen en los demás impuestos.

El Sr. Hoppe rectifica.

El señor marqués de Villamejor combate el capítulo que se refiere á las minas, pues lo que resulta es que en él se duplica el canon, restablecido por el Sr. Camacho, á los que pagan, para que satisfagan por

los que no pagan. Observa que el impuesto del canon, no lo han abonado la mitad de las minas, y que se ha duplicado nada mas que para aumentar la cifra de ingresos que de cualquier modo resultará incoibrable mientras no se conviertan en vigilantes a los mismos mineros, restableciéndose al mismo tiempo el canon sencillo.

El señor ministro de Hacienda explica el impuesto, diciendo que la cantidad presupuesta representa el canon y el 1 por 100 sobre el producto bruto, que es precisamente lo que el señor marqués de Villamejor deseaba.

Ocupa la presidencia el Sr. Montejó y Robledo.

El señor marqués de Villamejor rectifica, insistiendo en que el impuesto no puede cobrarse ni corresponde a la esencialidad del impuesto que consiste en que cada cual pague lo que le corresponda.

El Sr. Fernandez de Castro habla para alusiones, haciendo constar que siempre ha combatido el doble canon de superficie que impone a veces a minas pobres crecidas contribuciones, mientras a minas muy ricas y de poca extension superficial le exige muy poco. Agrega que no ofrece dificultades la cobranza del impuesto de minas, pues es una industria como otra cualquiera y con estadística más completa que todas las demás.

El señor marqués de Villamejor rectifica.

El señor vizconde de Campo-Grande, aludido por el señor marqués de Villamejor, dice que no es idolatra del carbon, y si tiene alguna idolatria, es por género más blanco y delicado: hace constar que no está interesado en ninguna mina de carbon de piedra, ni es de parecer que los senadores traten de sus negocios particulares en el Parlamento.

Se aprueban, previo leve cambio de palabras entre los señores vizconde de Campo Grande y ministro de Hacienda, los capítulos anteriores al referente a las minas de Almaden.

Leído este capítulo, se levanta a impugnarlo extensamente el señor marqués de Villamejor.

(Vuelve a la presidencia el señor marqués de la Habana).

El orador censura enérgicamente el contrato con la casa Rostchild, que coloca al gobierno en situación bochornosa y perjudica en gran manera a los intereses de la Hacienda española, según numerosos y curiosos datos que lee y comenta. No opina por que se rescinda el contrato, pero juzga que es indispensable su revision. Sobre lo, lo que le indigna es que en momentos de graves apuros del gobierno español, en tiempo de la revolucion, aquel banquero extranjero especulase con nuestras mismas desventuras.

El señor ministro de Hacienda dice que el contrato lo hizo el gobierno autorizado por una ley, y que el ministro no puede juzgar sobre las extralimitaciones de la autorización, pues esto únicamente corresponde a las Cortes. En 13 años el contrato se ha cumplido por ambas partes y está vigente, y en tal caso el ministro solo está facultado para hacer modificaciones de acuerdo con la otra parte; por consiguiente, ni puede culparle el señor marqués de Villamejor por el contrato y sus consecuencias, ni por la cifra de ingresos calculada en el presupuesto, la cual se ajusta a los productos obtenidos los años anteriores.

El señor marqués de Villamejor rectifica, insistiendo en que el precio del azogue en el mercado de Londres no está sujeto a oscilaciones, puesto que no hay competencia, y prometiendo no dejar el asunto hasta tanto que encuentre un ministro que reconozca la verdad de sus observaciones.

Se aprueban seguidamente los demás capítulos sin debate.

Se aprueba el presupuesto extraordinario de ingresos y gastos, y, con una ligera discusion entre los señores marqués de Casa Jimenez, vizconde de Campo Grande y ministro de Hacienda, el articulo del proyecto de ley con motivo de las autorizaciones que contiene.

A indicacion de la mesa, el Senado declara urgente la aprobacion definitiva de gastos e ingresos.

Se aprueba en totalidad el proyecto de ley reformando la de derechos reales, del 21 de Diciembre de 1871, y al discutirse por artículos, el señor vizconde de Campo Grande, de la comision, no admite una enmienda del Sr. Barzanallana; este señor senador advierte que no hay número para votar, y se suspende la discusion.

Se da cuenta del despacho y de varios dictámenes, y se levanta la sesion a las siete menos veinte minutos, despues de acordar el Senado reunirse mañana en secciones, despues de la orden del dia.

Extranjero.

EGIPTO.—En todo el dia de anteayer hubo un muerto del cólera en Alejandria, en el Cairo 61 (entre ellos 50 en el barrio de Boulak), 17 en Damietta, 8 en Chirbine, 14 en Chubar y 20 en Mensaleh.

El jefe no ha firmado todavia el decreto mandando la supresion de los cordones sanitarios del Egipto.

El gobierno inglés ha ofrecido mandar doce médicos al Egipto.

Estas son las únicas noticias que respecto al cólera podemos dar a nuestros

lectores. Parece, sin embargo, que la epidemia disminuye.

FRANCIA.—El embajador de la república francesa en Madrid, Mr. Des Michel, irá a Viena probablemente.

Los médicos aseguran que si el conde de Chambord sigue tomando alimentos, entrará en el periodo de la convalecencia dentro de unas dos semanas.

El doctor Vulpian ha vuelto a París, despues de haber declarado que en el estómago del enfermo no había cáncer alguno.

Segun noticias de Londres, el Consejo de ministros ha examinado ayer mañana la situacion del gobierno inglés a consecuencia del arreglo hecho con el Sr. Lesseps relativamente al canal de Suez.

El Standard publica un telegrama de Nueva-York, diciendo que el Sr. Bouree, embajador de Francia en Washington, se ha embarcado en el «Labrador» para el Havre.

Añade que en opinion del Sr. Bouree se han exajerado mucho las dificultades en el Tonkin y que todo se arreglará amistosamente.

Noticias.

Gaceta de hoy.

HACIENDA.—Leyes concediendo un suplemento de crédito a la seccion 8.ª del presupuesto corriente de «Obligaciones de los departamentos ministeriales,» y varias transferencias de crédito en el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Otra concediendo a los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, poder retraerlos dentro del término de un año.

Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre concesion de un crédito extraordinario de un millon de pesetas para prevenir cualquier contingencia en la salud pública.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando a D. Andrés Muñoz Casal del resto de la pena de prision correccional que le fué impuesta por la audiencia de la Coruña.

GOBERNACION.—Real orden desestimando una instancia presentada en representacion de Estéban Bernal, solicitando la devolucion de las 2.000 pesetas con que redimió su suerte de soldado en el reemplazo de 1878.

El alcalde de Madrid ha mandado girar una visita de inspeccion al material de limpiezas y riegos.

El dia 5 del mes próximo empezará la cobranza a domicilio de las contribuciones territorial, subsidio y sal, correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Segun La Correspondencia el impuesto municipal de consumos es objeto de atencion por parte del ayuntamiento, sobre los encabezamientos y las tarifas.

Mucho puede hacerse en ese sentido en pró del erario municipal, con gran ventaja del vecindario.

El consejo de ministros celebrado ayer mañana bajo la presidencia del rey, fué de corta duracion. El jefe del gobierno informó al jefe del Estado respecto de todos los asuntos de caracter interior y exterior, pasando despues los ministros a la secretaria de Estado, donde cambiaron sus impresiones respecto de la próxima terminacion de las tareas parlamentarias y a los asuntos de gobierno que quedan sobre el tapete.

Todo lo relativo a los viajes de los señores ministros quedó tambien acordado.

A dichos consejos no concurren los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar por hallarse ausente el primero y ligeramente indispuerto el segundo.

El teniente alcalde del distrito de la Inclassa, ha comunicado al presidente del ayuntamiento la necesidad perentoria y absoluta de mandar limpiar los pozos negros del barrio de las Penuelas, con el fin de evitar los miasmas pútridos que de los mismos se desprenden, en grave perjuicio de la salud pública.

Varios habitantes de uno de los barrios más céntricos de la corte, manifiestan lo conveniente que seria para el vecindario el que, entre otras medidas de higiene pública, se prohibiera tener muchedumbre de aves de corral vivas en las pollerías, por el fuerte olor de la gallinácea.

Ayer se celebraron en la audiencia dos juicios orales, viéndose en ellos igual número de causas por lesiones.

El procesado que compareció en seccion primera, lo fué un conductor de coche Rippert, Alfredo Lopez, que riñendo con otro de la empresa del tranvía de Madrid, Juan Bermejo, a consecuencia de haber chocado los vehículos que cada uno conducía, infringió al Bermejo una lesion, de la cual curó éste despues de treinta dias.

El procesado se reconoce autor del hecho, diciendo que fué provocado por el conductor del coche-tranvía.

El fiscal solicitó se impusiera a Alfredo Lopez un año de prision correccional, indemnizacion de 75 pesetas y costas, inte-

resándose por la defensa la absolucion, basada en la concurrencia de la circunstancia 4.ª del art. 8.º que, en su sentir existe, puesto que el procesado obró en defensa de su persona.

En la seccion segunda compareció Manuel Lengó, a quien se imputa el hecho de haber causado una lesion a Manuel Garcia, quien de resulta de aquella sufrió la pérdida de un ojo.

El hecho ocurrió en la taberna de que es dueño el Garcia, con ocasion, segun parece, de haberse reclamado por el mismo al Manuel Lengó una cantidad que éste era en deberle como importe de varias copas que le habia despachado.

El representante del ministerio público solicitó del tribunal se impusiera al acusado la pena de cuatro años y diez meses de prision y el letrado que se rebajara aquélla a la de un año.

Justo Rodriguez Castro ha sido absuelto, por sentencia que se ha publicado ayer, en la causa cuya vista tuvo lugar el miércoles.

Despues de promulgada la ley del 10 por 100 se dará a las empresas de ferrocarriles un plazo para el cambio de billetes y otras mudanzas que requiere dicha ley.

El lunes 23 del actual se celebrará la subasta para la construccion de un edificio en el antiguo solar del Monte de Piedad, con destino a almacenes de aquel establecimiento. Los depósitos para tomar parte en la subasta se admiten el mismo dia 23, de ocho a doce de la mañana, en la Tesorería del Monte, y el pliego de condiciones y los planos están de manifiesto en aquellas oficinas todos los dias, de diez de la mañana a tres de la tarde.

Sigue el descenso del barómetro en toda España: en Madrid el barómetro marca 755 mm.

El cielo, nuboso ó con ligeros celajes; los mares, tranquilos.

La temperatura es de 12º en París, 14º en Biarritz, 11º en Roma, 18º en San Sebastian y 20º en Bilbao.

En Madrid: temperatura máxima, 32º; mínima, 16º.

Viento SO. con una velocidad de 20 kilómetros por hora.

Son objeto de la preferente atencion del ayuntamiento el presupuesto municipal de consumos, y sobre todos los encabezamientos y tarifas.

El último número de la notable revista *Les Matinées Espagnoles*, viene tan interesante como siempre. Hé aqui el sumario: «La Race slave, Emile Castelar.—Le Journaliste Sasa, Gracia Pierantoni Mancini.—Le Terrier d'Ugolin, Armand Durantin.—Un Divorce, Antonio Ennes.—Le 8º péché capital, (Roman), Marie Létizia de Rute.—Tout le monde part, Angel Muro.—Aix-la-jolie Marie Létizia de Rute.—Courrier de Biarritz, Chevalier d' Athol.—Courrier de Paris, Camille Delaville.—La Verbena de Saint-Jean, Josefino.—Lettre de Barcelone.—Les Tablettes d'Isabelle, Guimerá. Fernanfior.—Affaires extérieures, A. B.—D. Juan Francisco Camacho.—Le Parlement Espagnol, L. R.»

Al paso que va la diputacion provincial de Madrid, pronto llegará a colocarse a la altura de la de Málaga. Debe a las nodrizas de la casa cuna por atrasos 36 meses, esto es, desde 1.º de Enero de 1879 a 30 de Junio de 1881; y por lo que se llama corriente, los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual. Solo los atrasos importan más de 80.000 duros.

Perolo más censurable, es que despues de haber obtenido de las pobres nodrizas que renunciarian en debida forma al 30 por 100 de sus créditos a condicion de ser satisfecho el resto durante el mes de Mayo último, esta es la hora en que, ni se les ha entregado un cuarto, ni hay probabilidades de que se les de nada a cuenta de atrasos durante el año actual.

Ayer al abrirse una zanja para construir los cimientos de una casa, en las inmediaciones del depósito de aguas, se produjo un hundimiento, quedando envuelto entre los escombros un trabajador.

Este infeliz fué sacado de entre el monton de ruinas, con la fractura de dos costillas y varias contusiones graves.

Desde principios del mes actual, en que dió comienzo en la direccion de la Deuda la admision de inscripciones de 3 por 100 para convertir en las nuevas de 4 por 100, van presentados créditos de dicha clase por valor de 297 millones de reales.

Dice nuestro apreciable colega *El Liberal* lo siguiente:

«Varios periódicos anuncian que ha sido destituido y entregado a los tribunales de justicia el guardia de orden público que detuvo arbitrariamente a un coronel; hecho de que ayer dimos cuenta, copiándolo de otro colega.»

No pasaremos, seguramente, plaza de parciales por el señor conde de Xique-ne, y por la misma razon deben considerarse leales así nuestras alabanzas, como nuestras censuras, respecto de una autoridad, cuyos actos, no siempre se ajustan, a nuestro entender, a los deberes que le impone su importante cargo.

En la ocasion presente reconocemos—si la noticia que reproducimos es exacta—que el gobernador de Madrid ha procedido en justicia, y la aprovechamos para que

se persuada que nuestros juicios son siempre rectos y desapasionados.

El gobernador civil de Madrid ha dirigido una comunicacion a los subdelegados de medicina de la provincia, previniéndoles que tan luego como noten sintomas de alteracion en la salud pública, se apresuren a ponerlo en su conocimiento.

Ha sido nombrado catedrático de zoografía de moluscos de la universidad central, D. Antonio Machado, que desempeñaba igual cátedra en Sevilla.

La inauguracion de la cárcel modelotendrá que hacerse, segun parece, sin hallarse terminadas las obras de las alcantarillas, que tan indispensables son para el servicio del nuevo establecimiento.

Ése es, segun se cuenta, un desgraciado recuerdo de los que ha dejado el Sr. Villasanté en su gestion como teniente alcalde del distrito.

En la calle de Amaniel se promovió ayer una reyerta entre dos aguadores, resultando uno de los contendientes con una grave herida en la cabeza.

En la sesion que celebrará el ayuntamiento el próximo lunes, se dará cuenta de dos proyectos; uno sobre el arreglo de la deuda que en la actualidad tiene la municipalidad, y otro sobre el ensanche.

Cuando regrese de Alhama el Sr. Romero Giron, y vuelva a encargarse de la cartera de Gracia y Justicia, se trasladará el Sr. Gamazo a Beteta, cuyas aguas le han sido recomendadas.

Tambien el Sr. Gullon se propone pasar algunos dias en Astorga, si se lo consienten las atenciones de su cargo.

Para el mes de Octubre se encontrará terminado el nuevo Ateneo, cuyas obras se verifican con muy notable arpidéz.

El tranvía núm. 49 de la línea del Norte atropelló en la calle de Hortaleza, esquina a la de las Infantinas, a un sugeto de veintinueve años llamado Angel Diaz, y le ocasionó una herida en la cabeza. El conductor fué preso.

A las seis de la tarde fué conducido a la casa de Socorro del distrito de Palacio un albañil de cuarenta y ocho años, que se habia caído del piso tercero a segundo de la casa núm. 2 de la calle de Amaniel, resultando con la fractura de dos costillas y una herida grave en la cabeza; despues de curado de primera intencion, pasó al hospital de la Princesa.

Por los agentes de la autoridad han sido detenidas varias mujeres de vida airada.

En una casa de la calle de Embajadores un sugeto infringió una herida en la cara a una mujer, de que fué curada en la casa de Socorro.

ULTIMA HORA.

SENADO.—Despues de varias preguntas de escaso interés empieza a discutirse el tratado de comercio entre España y Alemania, consumiendo el primer turno en contra el señor vizconde de Campo Grande y le contesta el señor marqués de Arlanza.

En el Congreso es aprobado el proyecto de la supresion del 10 por 100 en las tarifas de los ferro-carriles de viajeros.

Espectáculos de hoy.

Jardín del Buen Retiro.—9.—Décimo concierto de la Sociedad Union Artístico-Musical bajo la direccion del maestro Espino.

Teatro infantil de Fantoques.—Funciones a las 5 1/2 y 6 1/2 de la tarde y 9 1/2 y 10 1/2 de la noche.—Entrada y silla, 50 céntimos, con pase gratuito a los jardines desde las cinco a las siete y media de la tarde. Por las noches es indispensable además el billete para la zarzuela ó para el concierto.

Circo de Price.—9.—Gran funcion en la que tomarán parte la troupe australiana Slebbing, los célebres gimnastas aéreos Mr. y Mlle. Americos los artistas Wilsson y Wars, los hermanos Leos y Kulper, y los notables Martinettes.—Se pondrá en escena el baile en cuatro actos «Una leccion de moral.»

Circo Hipódromo de Verano.—9.—Nuevos y escogidos ejercicios por los principales artistas de la compania, entre los cuales figuran la familia Mariani, los extraordinarios gimnastas hermanos Beasy «non plus» en sus ejercicios y la célebre artista Mlle. Liria, que presentará en libertad el caballo Zaid amaestrado en veinte lecciones.

Imp. a cargo de Ginés Iniesta y Medina. Mendizábal, 22.

ANUNCIOS.



LAMPARAS
DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO
Y UTENSILIOS DE COCINA
A PRECIOS MÓDICOS.

Aceite mineral por latas á domicilio.
Plaza de Herradores, 12,
MARIN.

EL CISNE.

FÁBRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR
Despacho central, Clavel, 8.

Porque al público respeto
Le doy lo que puedo dar,
El peso antiguo completo
Sin los precios alterar.
Así son mis chocolates
Preferidos por doquier,
Por el hombre y la mujer,
Los pobres y los magnates.

A GUA SALLES LEGITIMA PARA TEÑIR
los cabellos de su primitivo color.
Unico depósito, perfumería de Borges,
Arenal, 28, frente á la calle de las Fuentes.

FOTOGRAFIA DE J. MERAS.—Se hacen retratos muy arreglados, grupos y reproducciones.—Especialidad en niños.—Costanilla de los Angeles, 15.—15

MUEBLES.—Soriano.—Gran surtido de toda clase de muebles y sillerías.—Corredera baja, 43.—18

**PRECIADOS, 70, HOY 68 ,
LA FUNERARIA.**

Esta empresa tiene establecido el servicio permanente.

Las familias pueden reusar la intervención de los agentes y corredores dirigiendo los avisos directamente á la empresa y evitarán los abusos y el ser sorprendidos por algunos individuos que en los momentos de aflicción se presentan en las casas, importunando unas veces ó sobornando otras la moralidad de criados y porteros.



TESORO DE LA VISTA.

L. FERRANDO
ÓPTICO REPRESENTANTE

Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óptica sin ver antes los precios muy baratos y los grandes surtidos de esta casa, pues es la que mas barato vende en España.

Anteojos de cristal de roca garantizados, desde 30 rs. par en adelante.
4.000 rs. al que pruebe que no es roca natural.

Especialidad en toda clase de compositoras.

L. FERRANDO, óptico representante.
Montera, 37 entresuelo.—Madrid.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

**HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,**

**ACEITE,
PIEZAS SUELTAS**
y accesorios para toda clase de costuras.

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡Pidáse Catálogos ilustrados con listas de precios.

BONARES Y CREDITOS DE CUBA.—Se hace la conversión de los mismos por un módico interés por el agente de negocios, E. Leal.—Cruz Verde, 14, segundo, izquierda.—29

J. MUNOZ.—Embalador a la francesa, J. participa á sus favorecedores sigue haciendo grandes rebajas.—Carbon, 1.—32

A LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS.
Encuadraciones en grandes partidas de todos precios y clases.

MACKINON Y COMPAÑIA,
Sacramento, 3.

GRAN SURTIDO EN CALZADO DE TODAS CLASES á precios desconocidos.—Buendía.—52, calle Mayor, 52.

GRAN FUMISTERIA
DE R. CASTRO,
ARENAL, 16.

Constructor de cocinas de hierro y toda clase de objetos de fumistería.

JALDRAS SUPERIORES DE VARIAS CLASES y tamaños.—La Mayorquina, Jacometrezo, 8.

RELOJERIA DE J. MARTIN.—Taller especial de composuras y venta de relojes de plata y metal á precios módicos.—Cruz del Espíritu Santo, 11.

SAMPAQUITA.—Perfume oriental.—Nuevo extracto el más suave y delicado de los perfumes.—A 2 pesetas 50 céntimos frasco.—Perfumería de Villalon. Unico depósito.—Fuencarral 29.—100

CRETONAS COLOR

para camisas, corbatas, equitos para novias, vestidos para niños, todo lo mas nuevo en el establecimiento

A la Exposición de Paris,
Cármén, 14, (esquina á la de la Salud).

A GUA DE LOCHES, LA MARGARITA.—Es el purgante mas barato, mas suave y eficaz. Efectos prodigiosos.—Venta en las principales farmacias y droguerías.

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del 1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.º izquierda.—108.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE PEDRO F. PUIG,
procedor de la Real casa.

Este establecimiento es el primero en su clase en presentar los mas nuevos modelos de peinados y postizos de mas aceptación en Paris. En la actualidad podemos ofrecer á las señoras varias formas de los elegantes y cómodos, POUF, PA PILLON.

Artículos de Perfumería, de los fabricantes mas acreditados, Ingleses, Alemanes y Franceses.

Tinturas inofensivas, para teñir los cabellos, garantizados. Blancos para la cara.

Objetos de Marfil y Concha.

9, Corredera baja, 9.

DINERO AL 2 Y 3 POR 100.—A militares y empleados.—Se gira á provincias.—Dirigirse L. M. Jacometrezo, 27, principal izquierda.—103

VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cadiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21

NOTA. Los vapores que salen de Cadiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA
Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para apuestos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y Compañía, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cadiz.—Angel B. Perez y Compañía, Santander.—E. da Guarda, Coruña.



NICOLAS GESSE
VENDE Y VACIA
MAQUINAS DE ESQUILAR
ESPARTANOS, 27, MADRID.

ANUNCIO.

MANUEL DIAZ ALVAREZ, proveedor de la Real Casa, hace presente á su numerosísima clientela que es el único que expende la sal de Flor de Imon y la Omeida, en esta plaza, como asimismo todas las demás que se elaboran en estas salinas, sin mezcla de otra alguna, y al efecto lo verifica en sus antiguos y acreditados almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA

y dolores nerviosos.—Los alivia en el acto y cura el Bálamo Dubay: 14 rs. frasco, Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20. Dirigirse Dr Abad, Pacífico, 13 Madrid.

PAPELES PINTADOS
DE LOS HIJOS DE J. PEREZ,
PEZ, 6.

En este establecimiento se encuentran géneros procedentes de su fabricación á precios desconocidos hasta la fecha. Además toda clase de decoraciones, estilos de distintas épocas con los géneros ya dichos, habiendo aumentado su numerosa colección con los procedentes de las mejores fábricas extranjeras.

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen cestas finas y ordinarias; canastillas, jardineras, lámparas de mimbre veidiores, sofás, etc.—Hortaleza, 37.—71.

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN VAZQUEZ é hijo.—Se amueblan toda clase de habitaciones y se hace toda clase de muebles de capricho.

Hay una sección de alquiler, donde se alquilan toda clase de muebles como igualmente camas.—Jacometrezo, 43.

IMPORANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R. Triviño, que hace dias viene anunciando al respetable público su gabinete sito en la calle de Hortaleza, número 33 principal, es sobrio legitimo de D. Cayetano Triviño, director del titulado Colegio Español de Dentistas de esta Corte, y ha ejercido por espacio de largo tiempo en aquel establecimiento público el cargo de demostrador de mecánica á los alumnos aspirantes á esta profesion.

EL CAFÉ DE BARRIO-NUOVO

es el único establecimiento de Madrid en que, con el nuevo sistema de cafeteras termométricas, el consumidor toma el café mas selecto, al grado y en la proporción que gusta.

Abundante y bien servida cocina y repostería.—91

DINERO DEL 1 AL 5 POR 100 CON Y SIN retención y sobre fincas.—Leones, 5, 1.º, de 10 á 12 m. y 7 á 9 n.—125.

MODAS.

En el acreditado establecimiento, Carretas, 26, esquina á la calle de Atocha, se confeccionan toda clase de sombreros para señoras, niñas y niños y se reforman los usados con arreglo á los últimos modelos de Paris.



De venta á 2 y 3 rs. botella sin casco en los principales establecimientos de Ultramarinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el Depósito Central 3 Paligros, 3.

A LOS COMERCIANTES.

Prácticamente se enseña la Teneduría de libros por el sistema partida doble. Clases por mañana, tarde y noche.—Pidáse prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

PEDIDEN TODOS LOS RESTAURANTS, cafés, hoteles y ultramarinos el pur y exquisito vino de mesa Cepa de Macon de Francisco Gil de Reus.—Depósito central, Flora, 4.—113

R. ARESTE, TONELERO Y CUBFRO.—Se construyen desde el barril de un litro hasta el cono de 80.000.—Especialidad en composturas.—Jesús y María 13.

BODEGA ESPECIAL

25.—DESENGAÑO.—25.
SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUALES
Gran surtido de rinos y licores del reino y extranjero.
SERVICIO Á DOMICILIO.—101

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS de salon.Romero.—Preciados, 1.—116.

SE HACE TODA CLASE DE COSTURAS y sombreros de señoras.—Plaza de los Ministerios, 1, duplicado.—115.

ELIXIR DENTRIFICO DE LOZANO.—Quita instantaneamente el dolor de muelas, cura las caries y conserva la dentadura en el mejor estado. Pez, 46, farmacia.

GATEAU DU ROI
de todos tamaños y precios.
La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO
DIRIGIDA POR
D. A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE,
Carretas, 35, 2.º derecha.
Horas de secretaría de once de la mañana á una de la tarde.

CARCI—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y libros para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid mejor ocasion para adquirir cajas, juguetes y caprichos, todos para dulces con el destino para las próximas fiestas.

Los precios asombrarán al comprador.
30, JACOMETREZO, 30.
Frente á la calle Chinchilla.

PRIMERA CASA EN MADRID EN MOLDURAS para muebles y talenes de todas clases, especialidad en marcos para nichos y panteones, pasamanos para escaleras y bastones para colgaduras.
PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.

Hay en Madrid un comedor que no tiene pretensiones, mas reúne condiciones para el pobre y el señor.

Esta en un punto muy céntrico, hay esmerada limpieza y cubiertos muy baratos, que son con pan á peseta.

Hay abonos mensuales subidos á domicilio, el que quiera ir á probar Postigo de San Martin, 21, principal.

BORDADORA.—HACE TODA CLASE de bordados con primor y economía.—Madera, 29, 4.º

D. B. GONZ.—Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 5.—112

ALMACENES DE MUEBLES.—Se venden y alquilan.—Se construyen toda clase de ebanistería y tapicería.—Atocha, 49, y Gato, 4.

MUEBLES BARATOS.—Sillerías desde 900 rs., talladas desde 1.500; sillas de regilla.—Postigo de San Martin, 23.—42

COLEGIO DE SAN ISIDRO,
Fuencarral, 8.

Primera enseñanza superior.—Se dan lecciones particulares de preparación para todas las carreras especiales; repaso de grados y de cualquier asignatura. Caracteres de letra, Francés, Música, etc. Precios módicos.

Horas de ver al Director, de 12 á 2.

QUINTOS PARA ULTRAMAR Y DE GREVIS ON. Se substituyen sin adelantar dinero hasta quedar libres de responsabilidad. Plaza del Duque de Alba, 1, principal.

En la calle de Jardines esquina á la de Peligros, hay una fonda modesta pero qué comida amigo? Quieres mas economía cuando por una peseta dan dos platos, vino y postre sin faltar media libreta.

Va comprendo que con ganas deseas saber mis fines, lo diré, no me acrimines, 40, calle Jardines, contesta La Gacitana.

GRAN BARATO

Cisco de carbon á 10 rs. quintal. Gorrera, 4, carbonería.

TOPOGRAFOS, ESTADISTICA Y OTRAS carreras civiles y militares. Preparación en el Centro Instructivo de clases rasivas. Hay pension para alumnos de fuera de Madrid. Diríjanse al secretario, calle de la Salud, núm. 21.

ANTIGUA SILLERIA CATALANA DE A. M. ERICH.—Primera en su clase.—Tudescos, 11.—80

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vinos de Valdepeñas y Arganda.—Servicio á domicilio desde una cuartilla.—10, Bolsa 10.—114.

E. FERRERA
GRABADOR EN METALES,
Carretas, 41.

Primera casa en España en artículos de grabados.

FÁBRICA DE SELLOS EN CAOUTCHOUC.